



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 3 DE AGOSTO DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020400020220108601 STC9986-2022 FECHA DEL FALLO:, 3 DE AGOSTO DE 2022 RESULTADO: CONFIRMO EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR N LA ACCIÓN DE TUTELA IMPULSADA POR BULFRANDO HERRERA GUERRERO CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES (SALA PENAL) Y EL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS DE LA DORADA POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL. **POR LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A LEIDY JOHANNA SUÁREZ, BLANCA MARÍA PARRA DE ARÉVALOY A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 8 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 8 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL